



**ASAMBLEA DE CIUDADANOS DE CARABOBO**

# **Instalación y funcionamiento de las Asambleas de Ciudadanos**

**Material de Apoyo y Consulta**

## Contenido

1. **OBJETIVO DEL DOCUMENTO**
2. **ANTECEDENTES**
3. **FUNDAMENTOS JURIDICOS**
4. **¿QUÉ SON LAS ASAMBLEAS DE CIUDADANOS?**
5. **PROPÓSITO DE LAS ASAMBLEAS DE CIUDADANOS**
6. **RELACIÓN DE LA ASAMBLEA DE CIUDADANOS CON LA ASOCIACIÓN DE VECINOS**
7. **RELACIONES DE LA ASAMBLEA DE CIUDADANOS CON LOS PARTIDOS POLITICOS**
8. **LECCIONES APRENDIDAS**
  - **INSTRUCTIVO PARA LA PREPARACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE CIUDADANOS**

Preparación de la Primera Asamblea

Desarrollo de las Asambleas de Ciudadanos sucesivas. Recomendaciones.
  - **FUNCIONALIDAD DE LA COORDINACION GENERAL DE INTEGRACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS DE CIUDADANOS**

Roles Generales de las Coordinaciones
  - **ANEXOS**
    - A.- Tríptico Informativo
    - B.- Modelo de Agenda
    - C.- Modelo de Convocatoria
    - D.- Modelo de Listado de Asistencia
    - E.- Modelo de Acta
    - F.- Ejemplo de Decisiones
    - G.- Listado de Propuestas

## 1. Objetivo del documento

Orientar la constitución y funcionamiento de las asambleas de ciudadanos a través de una guía de recomendaciones metodológicas que permita a los ciudadanos promover, hacer seguimiento y dar sustentabilidad a las Asambleas de Ciudadanos.

## 2. Antecedentes

- ✚ Los ciudadanos hemos descuidado durante el periodo democrático el deber de participar activamente, dejando en manos de **otros** las decisiones políticas que afectan los aspectos ambientales, sociales y económicos de todo el pueblo venezolano.
- ✚ Los ciudadanos hemos visto con indiferencia e impotencia situaciones de corrupción, crecimiento desbordado de la pobreza, desigualdades sociales, la demagogia y poca moral en algunos políticos que nos representan.
- ✚ Los ciudadanos hemos observado la actuación de gobiernos de turno, que irrespetan las leyes, atropellan el pluralismo y el derecho a la diversidad, llevando a los venezolanos al estado de crisis que actualmente vive.
- ✚ Los ciudadanos hemos permitido que nos secuestren la soberanía y que nos destruyan la dignidad, confundiendo los principios morales y haciendo que la impunidad sea lo corriente y no lo excepcional.

En consecuencia, no se ha roto la inercia y la pasividad del ciudadano para asumir el compromiso y el protagonismo que se necesita como miembro de una sociedad soberana y participativa. Por ello:

- ✚ Tenemos que supervisar el poder político representativo.
- ✚ Tenemos que impulsar el poder de la sociedad civil organizada.
- ✚ Tenemos que superar la separación y discriminación entre los ciudadanos.
- ✚ Tenemos que recuperar los espacios de encuentro para ejercer nuestros derechos ciudadanos y políticos
- ✚ Tenemos que ir más allá de las protestas y otras manifestaciones cívicas, públicas y colectivas por situaciones inmediatas y coyunturales, para crear una nueva conciencia política que contribuya a la reconstrucción inmediata del país.

## 3. Fundamentos Jurídicos

La Asamblea de Ciudadanos es una de las formas que tiene el pueblo soberano para ejercer el poder ciudadano consagrado en los artículos 5, 70 y 182 de la Constitución Nacional:

**Artículo 5: La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo**, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos.

**Artículo 70:** Son los medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía. Lo Político: La elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, **el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante**, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.

**Artículo 182:** Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones de la Ley.

La Ley que defina las condiciones para el funcionamiento de las Asambleas de Ciudadanos, no ha sido promulgada hasta la fecha. Por consiguiente, siendo este un mecanismo de participación libre, su constitución y sus funciones ordinarias estarán regidas por la aprobación que se haga de la ley y su reglamento con el consenso y participación de todos los ciudadanos.

Las experiencias y las prácticas generadas por las Asambleas de Ciudadanos serán la base para la futura

legislación que reglamentará el registro y funcionamiento de las mismas. Actualmente en la Asamblea Nacional, se está discutiendo para su aprobación el Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana. En esta discusión los ciudadanos deben tener una participación más activa. Adicionalmente existen otros proyectos de ley que deben ser analizados por las Asambleas de Ciudadanos y que tienen relación con su definición y funcionamiento.

#### 4. ¿Qué son las Asambleas de Ciudadanos?

Las Asambleas de Ciudadanos son:

- ✚ Medios de participación y protagonismo de los ciudadanos y ciudadanas para ejercer su soberanía política.
- ✚ Instrumento de Educación política que impulsa la formación de los futuros ciudadanos de primera categoría, a través del conocimiento y debates sobre los principios democráticos para el ejercicio de la soberanía y la responsabilidad social.
- ✚ Personas territorial o funcionalmente vinculados por objetivos y metas comunes, que participan en las discusión libre de los aspectos políticos relacionados al ámbito Municipal, Estatal y Nacional.
- ✚ Espacio creado por el deseo de los ciudadanos de organizarse para debatir y reflexionar sobre temas de importancia política y **tomar decisiones con carácter vinculante**. Esto significa que decisiones ciudadanas que en estos momentos impulsan reformas y transformaciones en los procesos políticos ejecutados por los poderes del Estado en el entorno de la Comunidad, la Parroquia, el Municipio y la Nación. El poder vinculante de las Asambleas de Ciudadanos se dará por la integración de decisiones similares adoptadas sobre temas de relevancia política en todas las asambleas de ciudadanos a escala local, estatal y nacional. En consecuencia y debido al gran poder que ofrece este instrumento ciudadano, es imperativo la conformación de las Redes de Asambleas de Ciudadanos.

#### 5. Propósito de las Asambleas de Ciudadanos

La Asamblea de Ciudadanos permitirá el cumplimiento de los artículos 5, 70, 182 y en los casos necesarios el artículo 350 de la Constitución Nacional, **facilitando**:

- ✚ La supervisión del poder por parte de los ciudadanos para solicitar la rendición de cuentas de los políticos que nos representan. *(Artículo 62 y 66)*
- ✚ La identificación de necesidades, oportunidades y soluciones más consonas con los verdaderos requerimientos de la calidad de vida de los ciudadanos. *(Artículo 182)*
- ✚ Dar mayor poder a la Sociedad Civil, a través de la educación y formación del ciudadano en política y responsabilidad social. *(Artículo 62 y 66)*
- ✚ Incrementar e implantar una organización para el desarrollo de una cultura política participativa. *(Artículo 6)*
- ✚ Propiciar espacios de encuentros entre ciudadanos por cercanía territorial y por objetivos funcionales.
- ✚ Favorecer la integración entre los ciudadanos sin distinción de raza, credo, sexo o vinculación política.
- ✚ Servir de insumo que retroalimente a los diferentes entes políticos del país.

#### 6 Relaciones de la Asamblea de Ciudadano con la Asociación de Vecinos

- ✚ Las Asambleas de Ciudadanos están potenciando a las Asociaciones de Vecinos con el concurso activo y concertado de los ciudadanos que están decididos a participar y no permitir que le quiten nunca más el protagonismo, tomando conciencia que la participación es la única vía de ejercer su responsabilidad social y por ello están regresando a todas las organizaciones comunitarias que habían dejado de lado. *(artículo 5. Ley Orgánica de Planificación).*
- ✚ Las atribuciones de las Asociaciones de Vecinos **NO SON EN LO POLÍTICO**, las mismas comprenden la cooperación con los organismos públicos locales, estatales y nacionales en el mejoramiento de los servicios y los demás asuntos comunitarios que implican la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el mejoramiento de la calidad de vida al nivel de las comunidades.
- ✚ La relación de la Asamblea de Ciudadanos con la Asociación de Vecinos es de colaboración y compromiso, creando una interacción de mutuo apoyo para tomar acciones en beneficio de la comunidad. En todos los casos los órganos directivos de las Asociaciones de Vecinos tienen todo el derecho de participar como ciudadanos en las Asambleas, pero no se recomienda hacerlo como Asociación.

✚ En concordancia con el artículo 5 del Reglamento Parcial No. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, sobre la Participación de la Comunidad, Título II: "Las asociaciones de vecinos tienen como propósito y objeto fundamental la defensa de los intereses colectivos. A tal efecto, colaborarán con los organismos públicos en la gestión de los asuntos comunitarios en su ámbito espacial, utilizando los canales de participación ciudadanas que les permitan actuar en nombre de la respectiva comunidad."

✚ **El propósito de la Asamblea de Ciudadanos no compite con el de la Asociación de Vecinos.** La Asamblea da vida al derecho de la participación protagónica y es la herramienta que permite ejercer el poder soberano en lo político. La Asamblea de Ciudadanos es un espacio de educación, discusión y toma de decisiones **Políticas** entre ciudadanos de una misma comunidad.

## 7 Relaciones de la Asamblea de Ciudadanos con los Partidos Políticos

✚ Los partidos políticos tienen, entre otros propósitos, ser mecanismos de participación para presentar alternativas y proyectos de país a los ciudadanos, en el marco de la interpretación de las necesidades y expectativas de la población. En este sentido, las Asambleas de Ciudadanos se constituyen en excelentes plataformas de generación de insumos para la elaboración y posterior seguimiento de la implantación de dichas propuestas a escala local, estatal y nacional.

✚ Su relación con la Asamblea de Ciudadanos es de compromiso y respeto, convirtiéndose constitucionalmente la Asamblea de Ciudadanos en el soberano organizado para solicitar la rendición de cuentas a los partidos políticos y estos no deben confundirla con una tribuna para el proselitismo y campaña política.

✚ Dentro del nuevo espacio de transformación de la participación ciudadana y política, los partidos tienen el reto de integrarse a las Asambleas de Ciudadanos, en el rol de ciudadanos y cooperar con su funcionamiento en el sentido aquí expuesto, tal como está sucediendo en el proceso de desarrollo de Asambleas ya conformadas.

✚ Las Asambleas de Ciudadanos son instrumentos de decisión y control directo de la democracia y su funcionamiento no colida con los partidos políticos.

## 8 Lecciones Aprendidas

- 1) Procurar que el desarrollo de las Asambleas de Ciudadanos no sean retóricas y se obtengan acuerdos concretos y que sean posibles, en corto, mediano y largo plazo.
- 2) Enfatizar en todas las Asambleas de Ciudadanos que ellas son de análisis político, que no coliden ni se contraponen con otras asociaciones de desarrollo comunal.
- 3) Las Asociaciones Comunales pueden y deberían ser promotoras de las Asambleas de Ciudadanos, pero no confundiendo sus propósitos.
- 4) Las Asambleas de Ciudadanos deben ser instrumentos de reconciliación política.
- 5) Es necesario enviar al organismo de Integración para la Operación y Desarrollo de las Asambleas de Ciudadanos las actas con los resultados de todas las asambleas a escala nacional.
- 6) Lograr que los temas que se discutan en las distintas Asambleas sean comunes para que a través de la Red de comunicación, puedan sumarse y reforzarse las conclusiones.
- 7) Tratar de mantener las Asambleas en sesión permanente y contar con la coordinación de capacitación y diseño y con el organismo de integración.
- 8) Preparación y agenda. Es necesario que se prepare una agenda que coincida después con los resultados que se colocan en el Acta.
- 9) Las Asambleas de Ciudadanos deben realizarse por sectores que sean manejables en número y sus resultados deben ser incluidos en la red del organismo integrador. En otras palabras organizadas en pequeños sectores y conformar redes.
- 10) Se recomienda usar los instrumentos instalados de comunicación, si existen, para realizar la convocatoria.

- 11) El facilitador o director de debate, debe ser estricto con el tiempo de intervención de los asistentes, para propiciar la máxima participación.
- 12) Es conveniente organizar un comité de logística que garantice el éxito de la Asamblea.
- 13) Todos los resultados de la Asamblea deben ser enviados a la coordinación de Integración, para ser procesados en la red.
- 14) Los niños pueden tener sus propias Asambleas, motivándolos a participar mediante la realización de dibujos sobre un tema en particular.
- 15) No permitir que se repita en demasía la intervención de una misma persona, pues el objetivo de estos encuentros no es buscar protagonismo individual.
- 16) Es conveniente hacer énfasis en que no se repitan las exposiciones. Quien va a intervenir, debe hacerlo solamente si tiene que aportar algo diferente a lo ya dicho.
- 17) Los promotores de las Asambleas de Ciudadanos deben adoptar su rol como un ciudadano mas, su papel es unir y motivar.
- 18) Se sugiere que el lenguaje sea el adecuado, no violento, civil y no militar.
- 19) Procurar en lo posible, que la Asamblea de Ciudadanos no coincidan con alguna actividad que establezca la comunidad.
- 20) Los ciudadanos del futuro son nuestros jóvenes y adolescentes. Sé Debe aprovechar el entusiasmo que tienen hoy en día para estimularlos a la participación ciudadana. Sin embargo, algunos temas de alto contenido político, por ejemplo: ¿Qué hacer con respecto a las Fuerzas Armadas?, Podría alejarlos de la participación. Se sugiere que con ellos se traten temas de su interés: la educación, el deporte, entre otros.
- 21) Con la finalidad de que la asamblea tenga un efectivo funcionamiento conveniente la creación de diferentes comisiones: Logística, comunicaciones, finanzas y de apoyo jurídico, entre otras.
- 22) Es importante que por lo menos uno de los invitados conozca con profundidad todo lo relacionado con las Asambleas de Ciudadanos y este actualizado con respecto al progreso de las mismas en el ámbito nacional e internacional.

### **Instructivo para la preparación y realización de las Asambleas de Ciudadanos**

#### **Preparación de la Primera Asamblea de Ciudadanos**


La primera Asamblea es muy importante y se requiere de una buena y rigurosa planificación para lograr su éxito y motivar la participación de todos los ciudadanos de la comunidad.


A continuación se ofrece una serie de recomendaciones que le ayudará a realizar con éxito la instalación en su comunidad de la Asamblea de Ciudadanos:

#### **Reunión Preparatoria**

El promotor, facilitador o ciudadano interesado en instalar la Asamblea de Ciudadanos debe realizar una reunión de trabajo con: vecinos, líderes naturales de la comunidad, miembros de las juntas de condominio y Asociación de Vecinos, etc con el propósito de:

- 1) **Acordar la estrategia para realización de la primera Asamblea**
- 2) **Identificar los recursos requeridos para la realización de la Asamblea**

 **Seleccionar un lugar** conocido para la realización de esta reunión que sea de fácil acceso dentro de su comunidad. El espacio o tamaño del lugar debe estar acorde con las expectativas de la cantidad de ciudadanos que van a asistir.

 **Acondicionar el lugar de la reunión**, considerando elementos tales como: iluminación, mesa los invitados especiales, mantel, agua, vasos, sillas, listas de registro de asistencias, papel, bolígrafo, equipo

de sonido con micrófono y cualquier otro material de apoyo.

- ✚ **Elaborar la convocatoria a la Asamblea** y establecer una estrategia de divulgación para hacerla llegar a la mayor cantidad de ciudadanos. En la convocatoria se debe indicar la identificación, el lugar, la fecha y la hora de inicio la reunión, agenda e invitados (si los hubiere). Se recomienda para su divulgación el uso de volantes, avisos en lugares públicos dentro del la comunidad, redes de vecinos, pancartas y avisos de prensa entre otros.

### 3) Integrar un equipo organizador de la Asamblea

Este equipo deberá estar integrado por ciudadanos que asuman roles y responsabilidades tales como:

- ✚ **Director o moderador de Debate** quien se encargará de presidir el orden de la Asamblea, otorgar el orden de palabra y conducir la votación para la aprobación o desaprobación de las propuestas hechas por dicha Asamblea. El éxito de la Asamblea dependerá en gran medida del moderador por lo que se recomienda seleccionar a la persona que posea las cualidades para realizar esa labor.
- ✚ **Secretario de Actas** quien se encargará de llevar el registro ordenado y por escrito de los planteamientos hechos por los ciudadanos asistentes; así como, el registro de las decisiones emanadas de la Asamblea.
- ✚ **Coordinador de Firmas** quien se encargará de asegurar que los ciudadanos firmen las listas de asistencia, el acta y otros documentos importantes para los ciudadanos.
- ✚ **Coordinador de Logísticas y Recursos** quien se encargará de hacer los arreglos necesarios para garantizar los recursos requeridos para el desarrollo exitoso de la Asamblea.

Todos estos roles tendrán carácter temporal y rotatorio y podrán ser ratificados o no por la asamblea una vez iniciado su funcionamiento ordinario.

### 4) Elaborar la Agenda de la Asamblea

Se sugiere como contenidos generales de la primera agenda los siguientes:

- ✚ Palabras de Apertura
- ✚ Debate sobre ¿Qué son las Asambleas de Ciudadanos? Se recomienda la invitación de personalidad versada en el tema.
- ✚ Puntos Varios donde los ciudadanos puedan hacer sus propuestas y manifestar sus ideas.
- ✚ Cierre de la Asamblea con la lectura, aprobación y firma del acta de reunión, convocatoria para la próxima asamblea y acuerdo con los ciudadanos, del contenido de la próxima agenda.

### 5) Preparar propuesta sobre Reglas de Funcionamiento claras para la realización de la Asamblea

- ✚ Estas reglas definen acuerdos sobre: duración y frecuencia de la Asamblea, participación de los invitados especiales, tiempo de duración de la palabra de los ciudadanos participantes, orden de esta participación, momento y duración del ciclo de preguntas y respuestas, lectura de las propuestas del día y tiempo de discusión de las mismas, otorgamiento del derecho de palabra, forma de votación, mecanismo para la toma de decisiones, etc. Esta reglas y acuerdos deben ser sometidas a la consideración de los ciudadanos en la primera reunión.

### Desarrollo de las Asambleas sucesivas. Recomendaciones.

- ✚ **Seleccionar los Temas de debate e Invitados Especiales.** Esta selección debe hacerse en función de los intereses políticos de los ciudadanos. En la actualidad alguno de los temas más discutidos en las diferentes asambleas son los siguientes:
  - Reconciliación Nacional.
  - Estrategia para la salida de la crisis actual.
  - Proyecto país.
  - Mecanismos para la disminución de la pobreza.
  - Salidas a la crisis de la Industria Petrolera.
  - Carácter vinculante de las Decisiones de las Asambleas de Ciudadanos.

Una vez seleccionados los temas y a través de la Coordinación General de Apoyo a las Asambleas de Ciudadanos, podrá solicitar el apoyo para la identificación de los invitados invitados especiales, que posean amplios conocimientos en los temas que se van a debatir para que informen y respondan las inquietudes de los ciudadanos.

- ✚ Colocar en la entrada **la lista de asistentes** y asegurarse de que todos los ciudadanos la firmen. La lista debe registrar los siguientes datos: Nombres y apellidos, cédula de identidad, firma, dirección e-mail y teléfono.
- ✚ **Dar inicio a la Asamblea puntualmente** con un mensaje de bienvenida. Es recomendable que la bienvenida la de un líder natural reconocido por la comunidad.
- ✚ **Leer la Agenda** de la Asamblea y recuerde las reglas de funcionamiento a fin de asegurar el éxito de la participación.
- ✚ **Instalar la Asamblea.** El acto de constitución de la Asamblea lo puede realizar el director de debate o cualquier otro miembro del equipo organizador de la Asamblea. Se recomienda hacerlo de forma sencilla, dando lectura al enunciado que le informa a todos los participantes que con el simple hecho de su presencia queda constituida la Asamblea de Ciudadanos. Un ejemplo para el enunciado del acta puede decir: *Nosotros los aquí presentes, ciudadanos venezolanos, de este domicilio, en pleno ejercicio de nuestra soberanía y de conformidad con lo expuesto en los artículos 5 y 70 de la Constitución Nacional, nos constituimos en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Esta decisión una vez aprobada por consenso estará refrendada por las listas de asistencia.*
- ✚ **Presentar a los invitados especiales** según lo previsto en la Agenda y coordinar ciclo de participación para preguntas y respuestas, generación de propuestas y fin del debate.
- ✚ Someter a la consideración de los ciudadanos, **la aprobación de propuestas o decisiones** realizadas por los asistentes durante la Asamblea. Las decisiones deben ser registradas por el secretario en el acta.
- ✚ **Resumir acuerdos alcanzados, leer y someter a aprobación el acta de la Asamblea.** Las actas deben ser elaboradas en lenguaje claro y sencillo.

El acta deberá ser leída por el director de debate en la siguiente Asamblea con la finalidad, de rendir cuentas a todos los participantes de lo aprobado y de informar a los que no participaron en la Asamblea anterior de las decisiones tomadas para que se debatan propuestas ya discutidas.

- ✚ **Acordar los puntos a considerar en la próxima Agenda.**
- ✚ **Acordar fecha y lugar de la próxima Asamblea.**

NOTA: En la sección anexos encontrará modelos y formatos que le ayudarán a elaborar los suyos.

### **Funcionalidad de la Coordinación General de Integración para el Desarrollo de las Asambleas de Ciudadanos**

La Coordinación General está conformada por cinco coordinaciones:

- ✚ Apoyo a las Asambleas de Ciudadanos de Caracas, Interior y Exterior
- ✚ Capacitación y Diseños
- ✚ Plataforma Tecnológica
- ✚ Logística
- ✚ Comunicación y Relaciones



## ROLES GENERALES DE LAS COORDINACIONES

### A poyo a las Asambleas de Ciudadanos de Caracas, Interior y Exterior

- ✚ Promove la instalación de Asambleas, asesorando y orientando a los promotores.
- ✚ Consolida la información generada por las Asambleas a través de sus acuerdos y velar por la retroalimentación y seguimiento de las mismas.

### Capacitación y Diseños

- ✚ Diseña las estrategias, programas y talleres para la formación de ciudadanos como promotores de las Asambleas, coordina foros, jornadas de reflexión, seminarios, etc., y mantiene la retroalimentación del proceso educativo.

### Plataforma Tecnológica

- ✚ Define, desarrolla y administra la plataforma tecnológica que soporta la sistematización de la red información de las siete coordinaciones.

### Logística

- ✚ Asegura los recursos para el apoyo y desarrollo de las Asambleas de Ciudadanos.

### Comunicación y Relaciones

- ✚ Define las estrategias de comunicación, audiencias y medios para garantizar la viabilidad y efectividad de la información sobre las asambleas de Ciudadanos.
- ✚ Establece conexión con otras redes de información para potenciar y divulgar los resultados de las Asambleas.






**ANEXOS**

**Anexo A  
Tríptico  
EN PROCESO DE REVISIÓN**

**Anexo B  
Modelo de Agenda**

		<b>14 Ene. 03</b>
<b>AGENDA DE REUNION</b>		
<b>ASAMBLEA DE CIUDADANOS URB. SANTA FE</b>		
	Hora (PM)	Duracion (Min)
1. Inicio de la Asamblea	06:00	30
2. Mensaje de Bienvenida	06:30	5
3. Constitución de la Asamblea de Ciudadanos	06:35	10
4. Temas a Tratar	06:45	30
4.1 Que es la Asamblea de Ciudadanos Ponente: Olga Ramos	07:15	10
4.2 Situación Actual de PDVSA Ponente: Jose T. Hardy	07:25	10
4.3 Funcionamiento de la Coordinadora Democrática Ponente: Carlos Ortega	07:35	10
5. Inicio ciclo de Preguntas y Respuestas	07:45	60
6. Lectura de las Propuestas		
6.1 Apoyo a la Coordinadora Democrática	08:45	3
6.2 Apertura de debates 1era. Propuesta	08:48	30
6.3 Votación de la 1era. Propuesta	09:18	3
6.4 Evitar la Destrucción de PDVSA	09:21	3
6.5 Apertura de debates 2da. Propuesta	09:24	30
6.6 Votación de la 2da. Propuesta	09:54	3
7. Clausura y Fijación de Fecha de la Próxima Reunión	09:59	5

**Convocatoria de Reunión  
Asamblea de Ciudadanos de la Urbanización Santa Fé  
Fecha: 14-02-2003  
Lugar: Polideportivo Santa Fé**

- 1. Mensaje de Bienvenida**
- 2. Instalación de la Asamblea**
- 3. Temas a tratar:**
  -  ¿Qué es la Asamblea de Ciudadanos? Ponente: L. Perez
  -  Situación de la Crisis actual Ponente: M. Ríos
  -  La ley y La justicia en Venezuela Ponente: L. Rojas
- 4. Propuestas a debatir:**
  -  Reconstrucción de PDVSA
  -  Apoyo a las acciones civiles

**Anexo D**

**Modelo de Listado de Asistencia**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Firma</b>	<b>C.I</b>	<b>E-mail</b>	<b>Teléfonos</b>

**Anexo E**

**Modelo de Acta**

**ACTA DE ASAMBLEA DE CIUDADANOS DEL BARRIO LA BOMBILLA DE PETARE**

Nosotros, los abajo firmantes, ciudadanos venezolanos, mayores de edad y de este domicilio, en pleno ejercicio de nuestra soberanía y de conformidad con los artículos 5,70 de nuestra Constitución Nacional, nos constituimos en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, cuyas decisiones son vinculantes. En consecuencia, en ejercicio de nuestro poder soberano y ante la crisis de todo orden que padece Venezuela acordamos por consenso: PRIMERO: Reconciliación Nacional y evitar la separación entre nuestro Pueblo: SEGUNDO: Evitar la destrucción de PDVSA. TERCERO: Declarar esta Asamblea en sesión permanente.

Terminada esta Asamblea se levantó la presente Acta, la cual fue leída y en señal de conformidad firman, en .....a los.....Del mes de.....del 2003.

Anexar las listas de asistencia.

## **Anexo F**

### **Ejemplo de Decisiones**

Tres tipos de decisiones pueden emanar de una Asamblea de Ciudadanos. Las decisiones de índole político General, las decisiones de los ciudadanos como accionistas de todos los activos que posea la Nación Venezolana y las decisiones organizativas. Como en las Asambleas de Ciudadanos se pueden tratar, por ejemplo, simultáneamente los temas políticos generales, la situación de la industrial petrolera y los temas organizativos, en un acta se pueden tener las siguientes decisiones:

#### **DECISIONES DE INDOLE POLÍTICO GENERAL**

En consecuencia, en ejercicio de nuestro poder soberano y ante la grave crisis de todo orden que padece Venezuela causada de manera directa e inexcusable por el ciudadano Presidente de la República quien a perdido toda legitimidad de desempeño, en razón de sus hechos públicos y notorios que contrarían los valores, principios y garantías democráticas que, además de menoscabar los derechos humanos, están conduciendo a la República a un estado de caos con riesgo de disolución, acordamos: PRIMERO: Ratificar formalmente la solicitud de elecciones donde el ciudadano presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías también participe; SEGUNDO: Exigir la realización de elecciones presidenciales en el tiempo más breve posible; TERCERO: Desconocer todos los actos del Poder Ejecutivo Nacional que están viciados de nulidad por ser violatorios de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela; CUARTO: Exigir a la Mesa de Negociación y Acuerdos, dirigida por el ciudadano Secretario General de la OEA, César Gaviria, que intensifique su trabajo para aprobar soluciones para la actual crisis; QUINTO: Exigir a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional que actúen de acuerdo a su mandato y contribuyan de forma efectiva con las soluciones para la actual crisis.

#### **DECISIONES DE LOS CIUDADANOS COMO ACCIONISTAS DE PDVSA**

En el ejercicio de nuestro poder soberano y en nuestro carácter de accionistas de la empresa PDVSA, acordamos: PRIMERO: Desconocer todos los actos viciados de nulidad por ser ilegales que ha ejecutado la actual Junta Directiva de la Empresa; SEGUNDA: Exigir que se amplíe nuestra representación en la Junta Directiva y en la Asamblea de Accionistas de la Empresa..

#### **DECISIONES ORGANIZATIVAS**

En consecuencia, en ejercicio de nuestro poder soberano acordamos: PRIMERO: Constituir comisiones de trabajo para resolver en colectivo los problemas de abastecimiento derivados del paro cívico nacional y desarrollar sistemas de seguridad y defensa de los derechos humanos de los ciudadanos de nuestra comunidad; SEGUNDO: Hacer un censo en el que se identifique donde se encuentran localizados los niños, los ancianos los médicos, los paramédicos y los abogados de la comunidad; TERCERO: Declarar esta Asamblea en sesión permanente.

## **Anexo G**

### **Listado de Propuestas**

1. Elementos para un acuerdo de reconciliación Nacional.
2. Evitar la destrucción de PDVSA.
3. Solicitar una salida electoral a la crisis.
4. Expectativas para la formación del Gobierno de Transición y prioridades programáticas para un proyecto de País.
5. Revisión y Ajuste del proyecto de País presentado por la Coordinadora Democrática
6. Evaluación de la situación de PDVSA, como accionistas y discutir las pro-puestas para el control de una mejor gestión.
7. Identificar a los representantes ante la Asamblea Nacional y Los Consejos Legislativos para la rendición de cuentas sobre su trabajo.
8. Perfil de nuestros Candidatos para la Presidencia de la República.
9. Mecanismos de Coordinación entre las Asambleas de Ciudadanos de los distintos Barrios y Urbanizaciones, con las Alcaldías y Gobernaciones.
10. Criterios para la implementación de la participación accionaria de los venezolanos en PDVSA.
11. Esquemas de reestructuración de los componentes de la Fuerza Armada Nacional.